



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 352-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 27 de junio de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024; la Carta N° 131-2024-UNIA-VRI-DII/VOCH de fecha 29 de mayo de 2024 y la Carta N° 359-2024-UNIA-VRI de fecha 05 de junio de 2024, con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 131-2024-UNIA-VRI-DII/VOCH de fecha 29 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Ortega Chávez en su calidad de Director de la Dirección de Institutos de Investigación, solicita al Vicerrector de Investigación el reconocimiento mediante acto resolutorio a los alumnos y asesores participantes en el taller de programa "Creación y Desarrollo", Semilleros de Investigación UNIA;

Que, mediante Carta N° 359-2024-UNIA-VRI de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 018-2024-UNIA-VRI de fecha 04 de junio de 2024, en la que se resuelve: **RECONOCER** a los alumnos y docentes que participaron como **ASESORES** del Programa denominado: "Creación y Desarrollo", Semilleros de Investigación UNIA;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** a los alumnos y docentes que participaron como **ASESORES** del Programa denominado: "Creación y Desarrollo", Semilleros de Investigación UNIA;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 352-2024-UNIA-CU

SE RESUELVE:

PRIMERO. – OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los alumnos y docentes que participaron como **ASESORES** del Programa denominado: "Creación y Desarrollo", Semilleros de Investigación UNIA, emitida mediante Resolución Vicerrectoral N° 018-2024-UNIA-VRI de fecha 04 de junio de 2024, conforme lo siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO	DOCENTE (ASESOR)
01	Ricopa Chota Leyson	lricopac44@unia.edu.pe	Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa
02	Arévalo Bembino Carlos	carevalob03@unia.edu.pe	
03	Lomas Mori Crystian Sinuel	clomasm20@unia.edu.pe	
04	Flores Lozano Hendricks	2321104018@unia.edu.pe	Dra. Ayda Guisella Avalos Diaz
05	Villacorta Soplin Gustavo	gvillacortas46@unia.edu.pe	Dr. Erick Guitton Lozano
06	Pasquel Grandez Frances	fpasquelg59@unia.edu.pe	
07	Tineo Fasabi Pamela Marley	ptineof36@unia.edu.pe	
08	Zorrilla Murayari Flor Gabriela	fzorrillam59@unia.edu.pe	
09	Mendoza Rodriguez María Eulalia	mmendoza34@unia.edu.pe	Dr. Baldomero León Tafur
10	Cahuasa Izquierdo Mónica Brillith	mcahuasai06@unia.edu.pe	Dr. Nazario Aguirre Baique
11	Pantoja Inuma Rocio del Pilar	rpantojai26@unia.edu.pe	
12	Torres Flores Claudia Melissa	ctorresf23@unia.edu.pe	
13	Del Aguila Reaño América Fausta Mercedes	adelaguilar44@unia.edu.pe	
14	Bardales Luna Treysi Valentina	tbardalesl03@unia.edu.pe	Dra. Wendy Nelly Bada Laura
15	Velazco Maitahuari Bany Zuleika	bvelazcom26@unia.edu.pe	
16	Martinez Curimozon Dioni	dmartinezc68@unia.edu.pe	Dr. Wilmer Ortega Chavez
17	Mori Zegarra Magaly del Pilar	mmoriz69@unia.edu.pe	
18	Dahua Valverde Anggela Carolina	adahuv12@unia.edu.pe	Dra. Janett Karina Vásquez Pérez
19	Davila Barboza Petra Petronila	pdavilab13@unia.edu.pe	
20	Luque Ruiz Saby Kassandra	sluquer53@unia.edu.pe	Dra. Reyna Olano del Castillo
21	Del Aguila Rios Jessel Manuela	jdelaguilar07@unia.edu.pe	

SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutorio de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.
x Rectorado
x VRI
x VRI
x OTI
x Vicerrectoría
x Archivo